



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 10 de junio del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-53028-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de producción general del evento "IATHON Fueguina 2026 – Inteligencia Artificial para el Desarrollo Austral", a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F N° 17/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 651.

Que mediante Nota N° N-SGPFyT-AIF-159-2026, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "THE ONE.SRV S.A.S." C.U.I.T. N° 30-71875620-7 en su único renglón, por la suma de PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 30.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 651.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021, apartado d); la Resolución ME N° 1120/2024; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, y Convenio CFI N° 27225, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 651, referente a la contratación del servicio de producción general del evento "IATHON Fueguina 2026 – Inteligencia Artificial para el Desarrollo Austral", a desarrollarse los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año, en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, a favor de la firma "THE ONE.SRV S.A.S." C.U.I.T. N° 30-71875620-7 en su único renglón, por la suma de PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 (\$ 30.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0056 /2026.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.